

EL SOL.

Post nubila Phoebus.

Miércoles 6 de octubre de 1824. 4º de la independencia 3º de la libertad y 2º de la república:

8. Horas Conf. C. H. en Santa Isabel.

Suscripción, para México veinte reales cada mes; para fuera veinte y seis francos de plata; se recibe en esta ciudad en la imprenta de la calle de los hajos de San Agustín núm. 3, y en las provincias, en los administradores de errores.

OBSERVACIONES ATMOSFÉRICAS DÉ AYER.

HORAIS.	TEMPERATURA. Termómetro cent.	PRESSION. Barómetro.	HUMEDAD. Higrómetro.	LUMINA Fotómetro.	VIENTOS Y DEMAS.
7 De la mañana.....	16 grados.....	61º.....	62.....	0 pulg.....	N O..... sereno.....
3 De la tarde.....	21	62	64	0	N S..... lluvia.....
11 De la noche.....	18	63	66	0	N E..... nubes.....

Sale el Sol á las 6 y 6 minutos y se pone á las 5 y 54.

SOBERANO CONGRESO

CONSTITUYENTE

PRESIDENCIA DEL SR. ZAVALLA.

Sesión del dia 4 de octubre

Leída y aprobada el acta del día 2 se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la secretaría de relaciones acom-
pañando los testimonios que acreditaban haber prestado el juramento de observar el acta constitutiva los púlpitos del partido de Tepicacualco en el estado de Oaxaca.

Se mandó acusar el recibido. De la de guerra acompañando un oficio del general de brigada d. Felipe de la Garza, en que avisa el embarque de la señora viuda de d. Agustín de Iturbide, y perspectivas que le acompañaba. Se mandó contestar de entero.

Se procedió á la lectura de la constitución, y concluida, aseguraron los tres secretarios que los dos ejemplares que se han de firmar estaban iguales con su original sacado de las actas del congreso.

El sr. Ramos Arizpe propuso lo siguiente: «Que después de la firma del presidente y vice, con expresión de su diputación, se siga firmando por estados bajo la forma siguiente: «Por el estado A. N. Y. á lo último las tres secretarías expresando su diputación.» Fue aprobado.

También lo fue la propuesta del sr. Guerra que en las firmas no se pusiera más que los nombres y apellidos, sin añadir los grados, ni otros titulos.

Firmada la constitución, salió á llevarla al supremo poder ejecutivo la comisión nombrada al efecto, compuesta de los sres. Vargas, Guerra (d. J. B.); Pérez, Duslanguer, Arguello, Ebíndez, Cáceres, Cabrera, Elorriaga, Vélez, Ahumada, Gutiérrez, Fernández del Campo, Paredes, Alarid, Vázquez, Osotes, Valle, Bustamante (d. C.), Escalante, Méndez, Barboza, y secretarios Vizcaína y Piedra.

Se puso á discusión un dictámen sobre la consulta del gobierno acerca del decreto que trata de la publicación y juramento de la constitución. Este rechazó los artículos siguientes:

4º En lugar del artículo 6º del de-
creto de 28 de setiembre de 1821
el que sigue: «La perdida de tiem-
po procederá el gobie. no á publicar so-
lamente la constitución en ésta ci-

pital, y la comunicará inmediatamente á los gobernadores de los estados y autoridades políticas de los territorios para que asimismo lo verifiquen en todos los puntos de su dominio.

5º. El artículo 7º. dice: «El supremo poder ejecutivo arreglará la ceremonia de la publicación de que habla el artículo anterior, cuidando de que ésta se haga con el apresto y solemnidad que el acto requiere.

El sr. Jiménez, individuo de la comisión, contestando al sr. Paz que preguntó si se les dejaba á las legislaturas la intervención para la publicación y juramento de la constitución, dijo que siendo la constitución una ley general de la federación toca al supremo poder ejecutivo su sola publicación, y disponer lo correspondiente á ella en todos los estados, cuyos gobernadores obrarán en esto como agentes del mismo supremo poder ejecutivo sin perjuicio de que las legislaturas cumplan por su parte lo que les está prevenido. Los dos artículos fueron aprobados.

El sr. Ramos Arizpe hizo la siguiente proposición: «Que se pase el dictámen preliminar de la constitución al gobierno para su impresión, cuidando el redactor primero del congreso de sus exactitud.» Fue aprobada.

El mismo se hizo esta otra: «Que mañana al jurar el supremo poder ejecutivo concurren todos sus individuos prietarios y sujetos que existan en la capital?» Aprobada.

El sr. Cortázar presentó la siguiente: «Pido que el juramento de la constitución sea antes de la renovación de presidente y secretarios.» Aprobada.

Regreto la constitución, y su presidente el sr. Vargas dijo lo que sigue: «La constitución ha cumplido el encargo que V. Sub. tuvo á bien confiarle. El supremo poder ejecutivo recibió con respeto la constitución que le presentamos, y manifestó en entusiasmo el singular placer que le causa ver coronados los trabajos de V. Sub., y concluida la regeneración de la patria. Felicita y da gracias al congreso por tan glorioso acontecimiento. Protesa no perdonar trabajo ni diligencia para hacer observar con toda exactitud la ley fundamental, y queda impaciente esperando la orden de venir á jurarla.»

Loor eterno al congreso general constituyente. ¡Viva la constitución federal!

de los estados-unidos mexicanos!» (El numeroso concurso que llenaba las galerías pifrómpio en aclamaciones al congreso y á la constitución.)

El sr. presidente contestó que el congreso quedaba enterado.

En seguida el mismo sr. presidente dijo lo que sigue: «Señor: Acaba el congreso general de dar existencia y vida á esta nación que, después de tres años de haber completado la obra de su independencia, y puesto en libre ejercicio sus poderes, aun no tiene una constitución verdaderamente nacional. Podemos ya decir que tenemos leyes fundamentales de las manos de los legítimos representantes del pueblo. Los esfuerzos de nuestros enemigos no habían dejado de poner en movimiento todos los resortes de la seducción y de la intriga para influir en las deliberaciones de la nación, y privarnos de ese precioso bien que destruye todas sus esperanzas de dominio. Al fin, señor, lo recibe la oportuna Anahuac de vuestras manos.

Os doy gracias, representantes del pueblo, en nombre de la patria; por haber concluido la obra que os encargué, y escuchando sus votos: los habeis cumplido, y no los relareis á vuestros hogares con el remordimiento de haber contrariado la opinión pública ni dejado la voz de vuestros comienzos.

Los trabajos del congreso se han finalizado sobre los principios reconocidos en el mundo civilizado, como los elementos de toda buena organización social. Ha dividido los poderes, demarcado sus atribuciones, señalado sus límites: ha dejado á los estados el pleno y extenso dominio de su administración interior; establecido reglas generales que sirven de criterio para unir las diferentes partes de la federación; divide proporcionalmente este gran todo, y al hacer esta división la mano salvadora del congreso libertó á la patria de la disolución y exterminio.

En el dia venimos marchar á los estados como planetas en sus respectivas órbitas. El congreso y el supremo gobierno son el centro de este movimiento regular y ordenado; y todo está suavemente ligado á sus leyes inviolables.

Nada, señor, habeis hecho que no sea confirmar á nuestros adelantamientos en la civilización. Sabré el pueblo mexicano que el objeto de toda sociedad debe ser la felicidad y bienestar de los asociados; y habréis estable-

cito garantías individuales y asegura que sus derechos: vida, que sin religión y sin moral no hay ni puede haber orden, tranquilidad, paz, independencia ni libertad, y hasta consiguieron varias artículos de ese precioso código a la conservación y caballidad de estos importantes objetos. Aseguráis la libertad del pensamiento y de la imprenta, y en el año de 1824 habeis elevado a la nación mexicana a los estados de los dos grandes pueblos que hoy llaman la tierra con su nombre; finalmente, señores, habeis abierto la puerta a todos los bienes, al fijar la suerte de este gran pueblo, vaciante por tantos años.... Dilectos.... Ved aquí el código de vuestros derechos.... Que sea libertad e independencia! Observad religiosamente.

(Se repitieron las aclamaciones en las galerías y se levantó la sesión después de los plazos de la tarde.)

Leyéronse el ceremonial con que la comisión nombrada para entregar la constitución al supremo poder ejecutivo, cumplió su encargo.

A las dos de la tarde salió del palacio del gubernio Congreso presidido de batidores á caballo con la correspondiente guardia de honor. Las salvas de artillería, el repique general de campanas y el immenseo concurso que se advirtió en las calles y balcones del tránsito hasta el palacio del supremo poder ejecutivo, daban asimismo, vistas y agraciabíe, esta ceremonia, nortándose al mismo tiempo el general júbilo que en este solemne acto manifestaban los habitantes de esta hermosa ciudad.

Allegados los diputados al magnífico salón del palacio en que se hallaba esperando el supremo poder ejecutivo y que también estaba ocupado por un numeroso concurso, el señor diputado Vargas presidente de la diputación, pronunció el siguiente discurso.

Senísimo sr.— El soberano congreso constituyente de los Estados Unidos mexicanos ha dispuesto que una comisión, á cuya frente irugo el honor de venir, ponga en manos de V. A. S. este código fundamental que acaba de firmar y sancionar, después de diez meses de continuos desvelos. En efecto, sr., los representantes de la nación han cumplido con la parte más principal y más importante de su misión, formando ésta ley que afianzando de un modo estable y duradero la independencia y libertad de nuestra patria, hará también para siempre su felicidad. Huya muy lejos de aquí desapavorido el despotismo, á la vista de este ley, porque están consagrados los sagrados derechos de los hombres, que ya sé ser el jefe de los tribunos.

La Europa tiene la vista fija sobre nosotros, creyendo ó diciendo creer que tenemos elementos para ser libres; mas estos pocos rénglones van á desengañarla bienid. su pesar de que, tenemos virtudes que un discernimiento cloro y perspicaz para establecer las instituciones más favorables á la libertad. Esta constitución individualiza desolante á nuestros enemigos y nos engrandece el concepto de la humanidad, inclinándolas á reconocer nuestra independencia.

Pero, sr., V. A. S., debéis gloriaros en este venturoso día de la patria que ha tenido en la ejecución de esta grande obra, ya, se considere á vuestros dignos individuos, viéndole el alegro en la campaña, para subir, los cimientos del gobierno social, ó ya, empapando aquí el báculo para hacer gobernar el orden y que el mismo edificio llegado á su per-

sección: Las circunstancias en que V. A. S. ha llevado, en estas sesiones, su gobierno han sido las más difíciles. Los partidos divergentes hacen temer una guerra, y próximas anarquias. Los enemigos de la patria, empeñados en impedir que se constituya, promovían diariamente pelo estatuto: "cuando podíais jurarla, su tranquilidad"; mas V. A. S. con admirable fino y prudencia, resistió la quietud y la calma, y allivió decisivas otrastadas que podían importar ci lo que se fuese a la constitución. La posterioridad por tanto agraderá pronosticar vueltas nubosas con una dulce emoción, y con el sentimiento más vivo de gratitud.

El exmo. señor general de división d. Guadalupe Victoria, presidente del supremo poder ejecutivo, contestó en la forma siguiente:

Gaudalupenses representantes: El supremo poder ejecutivo de la federación mexicana con suma complacencia y el mas profundo respeto recibe de vuestras manos el libro santo de los destinos de la patria, y se congratula con el soberano congreso general porque ha consumado la obra clásica de su sabiduría.

Los individuos del supremo gobierno que sellan venturosamente con su firma la constitución, también en su sostén la afirmarán con sus vidas y la sellarán con su sangre.

El supremo poder ejecutivo solicita en particular á la comisión que ha sido mensajería del bien supremo de la patria. El ródigo de nuestras libertades y de los derechos del gran pueblo mexicano, se publicará y circulará con la velocidad del rayo en la vasta extensión de la república para que sirva de consejo, de iris de paz y de esperanzas á todos los hijos y habitantes de la grande y poderosa nación mexicana."

Después de lo cual, habiéndose retirado la diputación precedida del mismo ceremonial, y llegado al palacio del soberano congreso en que permaneció reunido este, el referido señor diputado Vargas manifestó el agrado y complacencia con que el supremo poder ejecutivo había recibido el mensaje antecedente, protestando sus respectos y que había significado que inmediatamente iba á disponer la solemne publicación de la constitución en toda la república. Con este motivo el señor presidente del soberano congreso, propuso el discurso inserto en la sesión antecedente.

El immenseo concurso que al concluir su discurso el señor presidente, ocupaba las galerías, prostróse en los más eustusísmas vivas y aplausos al soberano congreso general y á la república mexicana, manifestando así la más expresiva demostración de su regocijo por tan suusto acontecimiento, que hija para siempre los destinos de esta heroica nación, con lo que se concluyó este acto sugosto.

Manifiesto del supremo poder ejecutivo de la república mexicana á los habitantes de sus estados federados.

EL SUPREMO PODER EJECUTIVO LA NACIÓN.

La república ya á ser regida por un presidente; y antes de que se constituya este acontecimiento memorable, queremos dirigirnos á nuestras compatriotas, para hablarles por último vez, y dar cuenta por el tiempo de nuestra administración.

Recordando lo pasado y fijando la vista en el punto de donde hemos partido, do luego á lugre se enocou que

esta situación ha mejorado sensiblemente. No incurriremos en la indecisión de arribarnos estos medios y ventajas: hemos tenido buenas intenciones, hemos deseado sincera y vivamente la felicidad de la patria, hemos hecho lo posible por conseguirla; para la favorable posición en que uns hallaron debe atribuirse principalmente á la sensatez y carácter bético de su congreso, y en ello han tenido una buena parte oraciones y súplicas imprecisas que manifestaron en términos muy ostentosos, que hasta aquí, el que rige las sordidades ha favorecido con esplendor á la de Andújar.

Recibimos en nuestros brazos á la república recién nacida; pero en un estado verdaderamente lastimoso, exhausto el erario, el papel moneda perdido en su cuenta, y cieno por ciento, el descredito en su mas alto punto, los recursos por lo mismo remotos y difíciles, sin economía ni sistema en la administración del dinero público; el ejército desarmado, desbandido con aquella plaga de males consiguiente á este estado; muestra para fuerza suflín fatal de todo, en iniciacion completa, arruinándose en los fondos que aun antes de hallarse perdido el valor de su construcción; por otra parte, sin consideración en Europa, sin contacto ni relación oficial con algunas de aquellas naciones, sin partidas ni aliadas, con las americanas; en lo interior además, partidos poderosos y exasperados, las conspiraciones ascendientes, otras por momentos autoridades de primera categoría obrando de un modo equivoco ó contrario, el primer congreso, instigado por la opinión, con motivo de la convocatoria, parte de las provincias de entonces anticipando un movimiento, que debía ser legal, uniforme y simultaneo; en algunos puntos, sintonías bien marcados de una dissolución peligrosa, el orden en fin, escandalosamente trastornado, en el asiento mismo del supremo poder ejecutivo, la capital en poder de una facción, y el gobierno buscando, un asilo en el seno mismo del congreso; he aquí, compatriotas, el ramillete de ruinas y de precipicios espantosos por donde hemos venido atravesando en pocos meses hasta el punto en que nos hallamos.

Es preciso, reconocer y confessar que este cuadro no es muy lisonjero y satisfactorio; pero, para gloria del pueblo mexicano, para conclusión de las tiranías que nos asedian, y para aviso de las naciones que sin preaviso ni parcialidad observan nuestra marcha, que país del mundo se ha presentado el desorden de un modo menos cruel, fatal y desastroso? En que punto de la sierra no, han tenido consecuencias, y resultados funestísimos los sepulcros y mudanzas, que en tan corto intervalo se han verificado en el nuestro? Aun, en los inmemorables 24, 25 y 26 de enero de este año, que tanto han ponderado nuestros enemigos de Europa para desconfiarnos, corrió acción alguna sangre? Pero fueron respaldadas las propiedades de los ciudadanos? No es cierto que aun los desordenes propios en las ciudades populares desaparecieron en aquellas noches? Que cosa pasa la justicia, y maleficencia de los días desde la otra parte del marino, ejerciendo, y, que no pueden desempeñar. Pero, lo que, debe desalentar la malignidad, y hacerles perder la esperanza de alucrojarnos otra vez, es la

y consideración de nuestros progresos, y del contrario que resultó entre lo que en el día sonros. Nuestro crédito se ha incrementado notablemente, el papel moneda está en la par y casi todo autorizado, el presupuesto civil satisfecho, parte del préstamo para que se había autorizado al gobierno se contrató, y su complemento se ha estipulado ultimate-
mente en términos muy ventajosos. Por lo que hace a nuestra defensa, se han tomado medidas oportunas para proporcionarnos un armamento ca-
racterístico, y entre tanto nuestros valerosos están vestidos, armados, restable-
cida la disciplina, y considerablemente rechazado el excesivo de oficiales; al mismo tiempo nuestro parque es ya más que suficiente para nuestras atenciones, y la milicia activa se organiza con en-
peño; de manera, que dentro de poco el ejercicio de la república, respetable ya por el número y excelencia de la tropa, se pondrá en estado de hacernos vi-
vir en completa seguridad; y sin temer los ataques éjusculos exteriores. En cuanto a nuestra naciente marina, se ha pagado el costo de construcción de las fuerzas sutiles que existían y de las que de nuevo han venido, parte de los buques, están en continua actividad, sus tripulaciones, manej y policía en el más más ventajoso, y según las pre-
videnticias que el gobierno ha dictado últi-
mamente es de esperar que cuando au-
tente el pabellón mexicano se tremole y haga respetar en las costas del Atlántico. Por otra parte, el territorio y poder de la república se ha aumentado con la agregación de la sierra llamada provincia de Chiapa, que habiéndose pro-
nunciado libremente y con demostra-
ciones extraordinarias de júbilo por nues-
tra federación, es ya en el día uno de sus estados; y éste acontecimiento fuoso y memorable en el órbito civil, lo es mu-
cho mas en el moral, por la justicia, por el desinterés y dignidad con que se ha conducido este negocio.

Por lo que hace a nuestras relaciones con otras potencias, se han firmado tra-
tados de la más alta importancia, con la bella República de Colombia. Los Estados Unidos del Norte, que habían renunciado a nuestra independencia, han nombrado más recientemente un ministro para que residá cerca de nosotros, y entre tanto sus cónsules se la-
llan en nuestra capital y en nuestros pueblos en pleno ejercicio de las fun-
ciones y facultades que les competen. Lo mismo, se verifica con los agentes de esta casa del rey de la Gran Bretaña, y por la república francesa, también y amistosa de esta nación para con la mexicana, parece echarse esperar fundamentalmente que dentro de poco la inde-
pendencia del pueblo de Anhúas será reconocida por el gobierno de un pueblo dominador de los mares. Por nuestra parte hemos enviado un ministro con plenipotenciaria cerca del gobierno de S. B., cuyo arribo a Londres acaba de saberse; y segun el curso de las cosas y el orden con que se van presentando los asuntos, es de esperar que el obje-
to de su misión se lleve cumplidamente. Nuestra legación para los Estados Unidos del Norte se la puesta ya en marcha para su destino; esté también nombrado un ministro que debe repre-
sentarnos en la república de Colombia; lo está igualmente el que debe hacer nuestras agencias en Roma para poner en pleno curso los negocios celestiales, y el que ya designarse otro con igual carácter cerca de los Estados Uni-

dos del centro de América, cuya inde-
pendencia se ha reconocido en estos días, y cuyo legado ha presentado solamente sus credenciales al poder ejecutivo. Aquí quisieramos por nuestro bien y el de la España misma, poder anunciar que se había entrado siquiera en nego-
ciaciones con esta nación; hubo en efecto esperanzas en su gobierno anterior de adelantar en esta parte; pero restitu-
yo Fernando VII, al ejercicio de un poder absoluto, sus derechos relativamente a nosotros, y sus contestaciones con una potencia que ha querido me-
diar en este asunto, embraza por abra-
cio todo medio de conciliación, y solo prestas márgenes para esperar de su pa-
rtir un sistema de hostilidades y malos tratos, que ni tememos ni pro-
vocamos.

Y volviendo á nuestro interior, en medio de los apuros y peligros que circundan al poder ejecutivo, su principal objeto y atención ha sido la instalación del actual congreso que solemnemente pudo reunirse; diose la acta constitutiva, la república adquirió tranquilidad y suavemente la forma federada; desvanecióse casi sin estropicio las tempestuosas nubes que se dejaron ver hacia el Oriente y Mediodía, las conspiraciones han sido descubiertas oportunamente y sofocadas al desarrollarse; extinguíose y quedó cegado en el 19 de julio el foco de la guerra civil; la constitución que debe regir la unión federal se ha concluido y sancionado solemnemente; todo en fin ha tomado un aspecto favorable, y la república está ya en actitud de recibir impulsos pa-
ra marchar rosecuidamente á su engrati-
decimiento y elevación.

Tal es nuestra posición actual. Ni que más pudiera pedirse á un pueblo en su infancia, y en un estado de apren-
dizaje e inexperience á tan hecho acaso nos los que no ha mucha nos detene-
bamos como incapaces de constituirnos? Podrán muy bien sobrevenir entre nos-
otros vicisitudes, modificaciones y trastornos de que no están libres aun los estados más robustos y rimentados; pero go-
ta base de benevolencia y circunspección, este fondo de corduraz y buen sentido, esta fuerza de instinto privilegiado con que la nación se va salvando y forman-
do á sí misma, no presta garantía suffi-
ciente para esperar que siempre domi-
nare entre nosotros el patriotismo, y que al fin se consumará la obra de nuestro asiento y consolidación? Compañeros, por lo que en tan corto tiempo ha hecho ya el pueblo mexicano se puede inferir facilmente todo lo de que es capaz. Es verdad que algunos celos y bien intencionados quieren verlos ya á la par de las naciones adultas, y que aun se des-
conciplulan y desaniman porque no hemos arribado á este punto; pero esto es más que razonable, este deseo es de un imposible, y la exaltación de los pueblos solo puede ser obra del tiempo con buenas instituciones. No exageremos pues, males que no exis-
ten ó que son inevitables en nuestra si-
tuación; penetrémonos del sentimiento de nuestro suficiente, y convencímonos mas y mas de que podemos llevar al cabo la empresa, pues que tenemos superado mas difícil y penoso, tan pocos los pasos que tenemos que dar, son cortos los ca-
rreteros que nos restan; no perdamos pues un bien que casi tenemos entre las manos, ni en visperas de llegar á su col-
mo, nos hagamos indignos del triunfo y felicidad.

Por lo que á nosotros hace, que ele-
vados sin merecerlo al primer punto de
la república, la hemos administrado en
tiempos bien rudos y difíciles; nosotros

que hemos tenido la buena suerte de no haber transgredido jamás con los enemigos de la patria, que en oísmo de ella hemos estado, pasando alternativa y gustosamente del supremo triunfo á un estado pasito de obediencia, y que nunca hemos abusado de la plenitud del poder y extraordinarias facultades que el soberano congreso nos había con-
cedido, ciertos titulos, no nos durarán, el derecho de reclamar en estos últimos momentos la benevolencia del pueblo mexicano para fijar en atención sobre sus mas caros y preciosos intereses? Compañeros, tengamos siempre presente, que no puede existir gobierno sin subordinación, que la economía y la virtud son el alma del federal, y que sin quiera perdonaremos insufriblemente la independencia. Unidos, sean cuales fueren las refuerzas y las modificaciones que las circunstancias puedan inducir entre nosotros, aun podremos ser libres, independientes y felices; pero, si disgraciadamente nos desasentimos, seguiremos el lúbrico de las naciones, la extirración de nuestros hermanos y vecinos, y lo que más debe hacernos extremecer, seremos presa de los antiguos dominadores, que volverán á ligarnos con cadenas mas pesadas, que vendrán á insolir nuestra desgracia con doble orgullo y malignidad. Así que, jamás se aparte de nues-
tra consideración esta juega, ceremonia, todas las avispas de la discordia, y pre-
vengamos un caso de tan arepugnante e insopitable humanidad: No, nos aluci-
nemos, no hay estado en la federación que pueda permanecer isolatedamente y subsistir por si solo; quien intenta es-
descender es el enemigo mas perido y ominoso de nuestro país, y el resulta-
do sería la desorganización general; de aquí la impotencia y postración, el terror, la ruina y esclavitud; no ol-
videmos pues este principio conservador de la república y de su bienestar: unido el Acabacé todo lo puede; pero nada valemos, nada somos, la libertad se pierde, y la patria desaparece, si malventuradamente entramos en des-
concierto y división.

—Aunque no tenemos la gloria de dejar como quisieramos á la nación con solidada y floreciente; pero tenemos la satisfacción de que se convierte en un estado de energía y de robustez hasta aquí ha llegado como por si misma, habiendo solo de nuestra parte resistido de intención; mas ahora, reconcentrado el poder y la autoridad, una nueva cara se abre para su bien, y por ella debe marchar rápidamente hasta el punto que lo conviene de engrandecimiento, de prosperidad y explendor. Al des-
cender en fin del alto asiento en que la voluntad de la nación nos había en-
focado, no nos ocupa otra idea, ui vos agita otro sentimiento que el de la felicidad pública; la sombra es inestimable benevolencia con que se nos ha distinguido, nos impone la dulce obligación de ser los primeros y mas acendrados patriotas; haremos por llenar este deber, nos emplearemos en servicio y obsequio de la patria sin pararnos en sacrificios, y si se nos deja gozar de la vida privada, pereceremos hacer útil nuestro retiro con ejemplos de respec-
to y adhesión á la autoridad, de obedi-
cencia y de sumisión á la ley.

Preparamos pues la ventura de las generaciones venideras, que la patria se mejoró, se elevó y engrandeció en todos sentidos que sean felices nuestros conciudadanos; y que este suelo rico, abundante y delicioso, en que vivimos la primera vez sea cuarto, antes y ade-

todos los pueblos, celebrado de unos, y tenido de las otras, como esa tierra de libertad, varanda de costumbres, asilo de los bueyes, escudo de la ambición, y sepulcro de tiranos.—Mexico 3 de octubre de 1824.—Guadalupe Victoria, presidente.—Nicolás Bravo—Miguel Domínguez.

CONGRESO CONSTITUYENTE

DE ESTE ESTADO.

PRESIDENCIA: MIGUEL S. MARTINEZ DE CASTRO

En la sesión de 4 de octubre se leyó un oficio del gobernador contestando haber recibido el que se le dirigió por este congreso dando noticia de la renuncia de oficios, y los individuos en quienes recayó la elección. Entendió.

Se dictó segunda lectura á un proyecto de ley del sr. Guerra (d. B.) relativo á crear una junta revisora de las causas y procesos criminales. Apoyado por su autor y admitido pasó á la comisión de legislación.

Se puso á discusión el dictámen de la comisión de legislación que removió sobre la solicitud de d. Manuel Mora relativa á que le dispusiere el quinto curso de títulos. La comisión hace la siguiente proposición: «Que á d. Manuel Mora se conceda la dispensa del quinto curso de canones, según solicita.»

Después de una larga discusión entre los sres. Mora, Fernández, Jauregui, Guerra, (d. B.) y Nájera, puesta á votación la proposición fue aprobada, saliendo su voto los srs. Mora, Villa, Jauregui, Tamayo, y Villegas.

Se dictó primera lectura á la siguiente proposición del sr. Mora, «Pido al congreso se declare que en el artículo 6º del decreto de 7 de julio, se comprendan las dispensas de los cursos de universidad.»

Se levantó la sesión pública para quedar en secreto ordinaria.

NOTICIAS ESTADANGERAS.

Madrid junio 17.

(Extracto de carta particular de un jefe de alto carácter.) Es imposible saber qué es lo que este pueblo quiere, en lo que haya de pagar ésta que fue nación. Las antiguas cárceles son muy poca cosa para cuos y desaséduo para otros. Tal vez jueganos en general de los espíritus más bien por lo que fueron que no por lo que son. En tiempos pasados sus pasiones tenían cierto carácter de dignidad en su misma audacia y violencia; pero en el día, personas, motivos y medios, todo es mezquino, vil y menospiciable. Ningún sentimiento noble y humano la inclina más que: no las considera sién el sórdido interés del momento. Túdlos quieren empujar por solo el placer; y para conseguirlo ó conservarlo no hay bajeza á que no se sometan. La jota de purificación no tiene otra distinción que crear vacantes. Los que se han distinguido por su nobleza ó sus traidas con el mismo rigor que los que puedan haber cometido los mayores traumas, solo porque no se manifestaron adictos al poder absoluto y tiránico de Fernando VII. Llega la persecución al extremo de repartirte ya por recompenza el premio de emigrar á Francia. Están de horror vivir en esta infeliz nación, la que no ha quedado para nada ni bueno ni malo. En el mundo político debe ser reputada como parte integrante de África. (Del correo francés.)

PT:abden junio 19.

En estos días algunos celestisáticos

están llevando una correspondencia secreta con una corte extranjera e hispana, de la que el siguiente caso es un ejemplo. El vizcario de Luxemburgo habla concretamente á dos jóvenes de la parroquia del Deas Muñoz de Horsheim, quien se negó á confesles la bendición imperial. No teniendo por válida la dispensa eclesiástica que relativa al Nuncio del Papa en Munich para obtenerla de él.

El gobierno del duque de Nassau, impuesto del caso depositó al sr. Mohr de su empleo y sin duda hubiera sido confinado á un castillo por desobediencia á la iglesia y al estado ó no haber muerto. Un paciente suyo que ejercitó la dispensa del papa aunque no intervinio en pruebas, fue multado considerablemente.

París junio 27.

Se ha observado hoy gran movimiento en todas las casas ministeriales; han corrido rumores en S. Cloud de resignaciones y dimisiones inesperadas, y por último se ha tenido un consejo extraordinario y todo parece anunciar cambio de ministros. (El constitucional.)

COLOMBIA.

El congreso votó la resolución de 28 de junio la siguiente: «El congreso considera que el vice-presidente de la república encargado del poder ejecutivo se pone la caja de polvos que se le ha presentado en nombre de S. M. el rey del reino y de la Gran-Bretaña e Irlanda.» —(*)

RESULTADO.

Serenoísimo señor.—Nada mas compatible con las altas atribuciones del supremo gobierno, que entregar bondadosamente las suplicas que se le dirigen, cuando estas no perjudican á nadie y son tal vez en beneficio común. Nada mas análogo á la benignidad de V. A. S., que exaltar y premiar á los dignos hijos que han sacrificado sus mas caros intereses en las aras de la patria y nadie mas laudable que los que gobiernan por una gratitud y sentimiento patriótico, sievan sus rostros que para estos mismos hijos sean premiados, según corresponda. Por todo de estas verdades incontestables, los principales subalternos de la caja y aduanas

*) *La siguiente es la carta que el vice-presidente de la república ha dirigido al goce de la comisión de S. M. B. Al honorable curanel J. P. Hamilton, goce de la comisión de S. M. B. Cercana del gobie no de Colombia.*

Señor.—Habiendo concedido el congreso al exmo. señor vice-presidente de la república el permiso requerido por nuestra constitución para admitir la caja de polvo que V. S. le presentó en nombre de S. M. B. como una señal de su estima, S. E. la admite con los mas vivos sentimientos de respeto y gratitud. El vice-presidente se figura encomulado de una honra singular al recibir del rey del reino unido de la Gran-Bretaña e Irlanda esta preclara de su estimación, la cual conservará siempre como un testimonio de la consideración que el goce actual de la república de Colombia ha ejercido de un monarca pudoroso y magnánimo que preside los destinos de un gran pueblo.

Tengo el honor de presentar á V. S. de expressa órden de S. E. el vice-presidente de la república estos ingeniosos sentimientos, y de rogarle acepte los de mi particular consideración, con la cual soy de V. S.—Muy humilde y muy obediente servidor.—Pedro Gual.

marina de Acapulco hacen á V. A. S. esta reverente exposición.

Cuando los individuos de esta oficina por la aspersión y orgullo con que eran tratados, estaban con el mayor descontento; cuando el que estaba al frente de ella convertido en ídolo, no admitía sino incisos que lo lisongearan; y cuando el desorden había llegado al grado en que se previso cubrir con un velo por no acbarat á V. A. S. permitió la provisión que viniesen provisionalmente de ministros contadores y tesoreros los señores d. Víctor Bravo y d. Francisco Menéndez Valdés, para restaurar el orden y llenar de gozo á sus subalternos. Hace cuatro meses que estos señores están desempeñando sus destinos, y otros tantos hace que la oficina ha recuperado su antiguo arreglo, crédito, union y sostigo.

La aduana de Acapulco presenta en el dia un aspecto muy diverso del que antes se veía: la cordialidad, la franqueza, la buena fe y la sujetión á las disposiciones superiores; son las virtudes que ahora se practican, en lugar de la inconsecuencia, arbitrariedad, orgullo, trabas y misterios fiscales que antes se conocían. Y en el dia tanto los conserjeantes y vecinos del país, como los extranjeros, llegan á la aduana á tratar sus asuntos con la mayor confianza, satisfechos de la integridad de los ministros.

Los que suscriben, serenísimo señor, considerando por un lado el que estos señores se hallan provisionalmente, y por otro el que por sus grandes méritos y servicios á la patria los renuevan á otros destinos mayores, tienen con razón verse privados de un bien que tanto han amado. Si sus súplicas no tuviesen todo el valor necesario, tenia presente V. A. S. que siendo este puerto uno de los primeros de la federación, y necesitando esta aduana el que á su frente se hallen hombres integros y experimentados, ninguno mejor que los presentes pueden desempeñarla por las virtudes que poseen. Si V. A. S. quiere recomendarlos puede hacerlo sin renoverlos de aquí, pues de lo contrario se llenaría de desconsuelo esta oficina y el crédito de esta aduana podrá tal vez empeorarse, como sucedió en la época de su gobernanz. Por tanto: Dígnese V. A. S. darles la proporción de sus destinos de ministros contadores y tesoreros de esta caja a los señores d. Víctor Bravo y d. Francisco Menéndez Valdés, por convenir al servicio público, y por las súplicas de los que atentamente suscriben: Acapulco 28 de setiembre de 1824.—4º y 3º.—Serenísimo señor.—El oficial mayor de la raja y aduana, Lorenzo Liñán.—El escribiente de la misión, Manuel Gareis.—El de la comisión de guerra, Francisco Sequero.—El visto de la aduana, Manuel de la Barrera.—El contador del hospital, Rafael Esteva.—El picador guarda alcance de próximidad, Mariano Parra.—El comandante interior del resguardo, José Dimayuga.—El cabó de dicho, José María Méndez.—Escripia. Acapulco 28 de setiembre de 1824.

AVISO.

En la primera calle del Rastro en la vinotería que está en la esquina de la plaza del Arbol están dos relojes de música de venta, el que quisiere tomarlos orurra á dicha vinotería en donde se le dará razón de su calidad y precios.

TEATRO.

Roma libre. (tragédia) canto y baile.

IMPRESA A CARGO DE RIVERA.

SOL.

SUPLEMENTO AL NUM. 480

DEL MIERCOLES 6 DE OCTUBRE DE 1824.-4.-3

Muchas nos hiciste, ciudadano Richards, pero de esta nos
nos pagas todas.

Méjico 5 de octubre de 1824.

Señores editores: Aunque la mona se vista de seda mo-
na se viste. Digolo, señores míos, porque el compadre Richards con su natural desconfianza y total falta de apren-
tido ha pretenido puegarse de sus pecados á muy poca cos-
ta, y salir de la contienda limpia como una patena; pero
es el caso que las dos cartas que publica en el suplemento
de hoy no significan mas sino que los señores Barclay, Herr-
ring, Richardson y compañía de Londres desean con ansia
hacerse á las manos para ajustarle las cuentas de cerca, y
que él los tiene honestamente engañados ha mas de un siglo
haciéndole esperar su linda persona como cosa tan de
scare.

O tú, mi querido Manning, que agora surcas los mares
en busca de aquello á cuyo influjo se abren todas las puertas y
se ablandan los corazones, á ti te dedico este pequeño ob-
sequio, fruto de un momento de buen humor después de ha-
berme solazado en la mesa en compañía de mis amigos. Se
pa este escudero descomodido que ya que cobardemente
se atreve á ofender á los caballeros ausentes, no faltá-
rá todo el gabinete en su manga, ya ofrece á Manning á su
generoso mexicano que recoya el guante y salga erguido á

nulos un contrato de provisiones para el gobierno, cuyo im-
porte asciende á dos millones trescientos mil pesos, desuerto
que si los principales gastos en proporción de su agente, cos-
taría mas el alijo que el pollo, todo se evaporaría en comisio-
nes y el gobierno quedaría á buenas noches, como trágicas.
Así sucede á los infelices Barclay, Herring, Richardson y
compañía que en hora menguada les viene á las mentes el fa-
tal pensamiento de confiar á este célebre contador un car-
to, la postre, con que sin conerlo ni haberlo le debían todavía
ciento setenta mil , amen de la comisión que dejó en
blanco por un préstamo que no ha tenido efecto. He aquí,
señores comisionistas, un nuevo método de fabricar cuentas
que seguramente merece patente de primera introducción,
con el cual se hace muy fácil el adquirirse amigos, dar lienzos
y queatos, amueblarse con ostentación, pavonearse en enclos
de siete vidrios y seis caballos, comprar estados, formar pro-
yectos gigantescos, sin ni siquiera soñar que no eran sino
castillos en el aire, oírse llamar por sus cómplices y para-
sitas el gran Richards, el insigne Richards, y llegarse
á correr con ese círculo de disparates una ilusión tan estupidez
que tomando las quimeras de su fantasía por hechos de
existencia real y efectiva, ya escribe á Londres que tiene
a todo el gobierno en su manga, ya ofrece á Manning á su
demanda, contra este nuevo escudero D. Quijote.

Allegada la intendencia de Veracruz ó el grado y honores
de cualquiera cosa que le aennudase aunque fuese de obispo
para meterse donde no le llamaban: dejó á la exma. au-
diencia decidir si D. Juan Arte cumplió según lo acusum-
bra con su obligación; y prescindió también de esa facción
que Richards supone conjurada en su daño, en su favor, si fuese
capaz de escitar en ninguna persona racional mas sensacio-
nes que la risa ó el desprecio; y contrayéndome al verda-
decho horla su hastío, afecta aires de protección y grande-
dor cuento, digo, que la opinión del gran Richards debe
dejarse, presume lucer una gracia especial en saludar á cuál
quedar ni más ni menos como se estaba antes de la publica-
ción de las cartas; porque si bien en estas se usa de un lan-
guaje acostumbrado á la distancia y á las circunstancias, no pira
que todo el mundo se occupe de su triste persona,
desmienten en modo alguno el hecho el humillante. Este es pues en compendio el fiel retrato del célebre Richards, quien á pesar de las vestimentas de terciopelo
sin facultades, instrucciones ni poderes, lo que dió juzgo con bragas de raso liso, y de todo su *coramobis* y pro-
to motivo á que plausiblemente se dudase de su juicio o de su juezopeya, no era antes de las cartas, y no es después de sus intenciones. Tampoco viene adjunto á las cartas poderosas, ni mas ni menos que un sobreagro subradamen-
to autorización de ninguna especie, de modo que siempre griego sin poderes para nada, con lo cual queda pro-
dejan á Richards en el másísimo estudio de agente oficioso aliado á *priuia* y á *posteriori* que como dije al principio
y negociador intruso. No se revocan ni defiñulan en lo mas, aunque la mona se vista de seda mona se queda.

Ustedes se acordarán, señores editores, que Richards
halló en los cuños no han usado con ligereza, sino con la prometida no ha mucha tiempo hacer reír al público. Ya
prudencia que es notoria, y estas ares, quedan efectivamente
perdurable de buena gana el bulto por el costorron; pero
ve que es bomba de palabra, aunque es posible que
nues á se lo quiere, con su pañuelo se lo coma, y si no está
satisfecho con esto que vuelva, prí otra, que ciertamente se
ofrezca algún tanto mas severa, dejando aparte las de-
Richard. Mucho menos relevan las cartas a este buen se-
ñor de lo obligarán en que está de dar cuentas, aunque
sean galanas, de los caudales que tiene á su disposición, de
modo que debe continuar el juicio pendiente con este ob-
jetivo ante el consulado, no siendo licito presumir á Richards
tan santo que crea haber desempeñado su cargo con la
presentación de una cuenta, que no es de compararse ni aun
con las del Gran Capitan, y si bastante por si sola para ha-
cer callar á quien no tuviese el valor de que el famoso Bi-
chard ha dado pruebas en diferentes ocasiones. Contentese

P. D. En cuanto al sr. Sulzer solo me oentre decir que
seguramente no le dorán las gracias las señoras Barclay,
Herring, Richardson y compañía por haber dado á la luz pú-
blica la carta confidencial con que le han honrado, antes
que el público con saber que por primera partida cargo el in-
fame bien se admirarán de la poca prudencia que manifiesta á
pretérito Richards ochenta mil pesos redondos de gastos
generales y comisiones del malhadado cargamento, y por
segunda se adjudica doceientos treinta mil pesos de comi-
sión por haber celebrado en cuatro palabras y pocos mi-
nutos un contrato de provisiones para el gobierno, cuyo im-
portante asciende á dos millones trescientos mil pesos, desuerto
que si los principales gastos en proporción de su agente, cos-
taría mas el alijo que el pollo, todo se evaporaría en comisio-
nes y el gobierno quedaría á buenas noches, como trágicas.
He aquí, señores comisionistas, un nuevo método de fabricar cuentas
que seguramente merece patente de primera introducción,
con el cual se hace muy fácil el adquirirse amigos, dar lienzos
y queatos, amueblarse con ostentación, pavonearse en enclos
de siete vidrios y seis caballos, comprar estados, formar pro-
yectos gigantescos, sin ni siquiera soñar que no eran sino
castillos en el aire, oírse llamar por sus cómplices y para-
sitas el gran Richards, el insigne Richards, y llegarse
á correr con ese círculo de disparates una ilusión tan estupidez
que tomando las quimeras de su fantasía por hechos de
existencia real y efectiva, ya escribe á Londres que tiene
a todo el gobierno en su manga, ya ofrece á Manning á su
demanda, contra este nuevo escudero D. Quijote.

De vds. atento servidor, capellan y picapedrero Q. B.
S. M.—Juan Claro.

P. D. En cuanto al sr. Sulzer solo me oentre decir que
seguramente no le dorán las gracias las señoras Barclay,
Herring, Richardson y compañía por haber dado á la luz pú-
blica la carta confidencial con que le han honrado, antes
que el público con saber que por primera partida cargo el in-
fame bien se admirarán de la poca prudencia que manifiesta á
pretérito Richards ochenta mil pesos redondos de gastos
generales y comisiones del malhadado cargamento, y por
segunda se adjudica doceientos treinta mil pesos de comi-
sión por haber celebrado en cuatro palabras y pocos mi-
nutos un contrato de provisiones para el gobierno, cuyo im-